DEPARTAMENTO DE ITALIANO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROMOCIÓN

Nuestro departamento, teniendo en cuenta lo que se ha establecido en la JJD, estipula que la convocatoria ordinaria de la evaluación de aprovechamiento se resolverá mediante evaluación de progreso continua y formativa.

Con el objeto de disponer de suficientes datos las profesoras administrarán a lo largo del curso dos sesiones de evaluación parcial por cada actividad de lengua. El Departamento de Italiano considera que una correcta evaluación de progreso deba basarse, además que en los dos parciales que se convocarán durante el año, también en un constante seguimiento del alumno. Por esa razón se valorarán también la realización de los deberes por parte del alumnado y su asistencia a clase y para que se tenga en cuenta la evaluación continua y de progreso, el alumno deberá haber asistido al menos al 50% de las clases. Además, se valorará la realización de las actividades programadas.

La calificación final del curso se expresará con un número entre 0 y 10.

Las actividades de lengua se considerarán superadas cuando se obtenga una calificación igual o superior a **5 puntos**.

Si en la calificación final del curso, el alumno supera todas las actividades de lengua con una puntuación mínima de **5 puntos,** la calificación final de la evaluación ordinaria de aprovechamiento será de **"Apto".**

En caso contrario, la calificación será de "**No apto**" y el alumno deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria exclusivamente a las partes/actividades de lenguas no aptas.

Cuando no existan suficientes datos de evaluación del alumnado para poder otorgar una calificación se utilizará en el acta la expresión "NC", equivalente a "No calificado" en el lugar o lugares correspondientes y la expresión "No apto" en la calificación final. En este caso, no se consignará la puntuación final obtenida.

Si un alumno está apto en una actividad de lengua con al menos 5 puntos, **no podrá presentarse a subir nota**.

La calificación de apto en la evaluación final, ordinaria o extraordinaria, permitirá la **promoción** al siguiente curso o nivel con independencia del resultado que, en su caso, obtuviera en la prueba de certificación del nivel en el que están matriculados.

El alumnado oficial con una calificación de "No apto", tanto en la evaluación final ordinaria como en la extraordinaria, y en su caso, en la prueba de certificación del nivel en el que está matriculado, deberá **repetir el curso**.

Los resultados se evaluarán de la siguiente forma:

Evaluación de enero: 50%
Evaluación de abril: 50 %

Como indicado, tendrán que presentarse a la prueba extraordinaria los alumnos que no hayan alcanzado una nota media de 5 (en alguna destreza o en todas) tras la realización de los dos parciales de enero y abril. Haber superado exclusivamente uno de los dos parciales con una nota mínima de 5 no permitirá promocionar al curso siguiente.

- Los alumnos oficiales matriculados en el curso 2026-2027 no podrán renunciar a la promoción resultante de la aplicación de la evaluación de aprovechamiento.
- Las fechas previstas para la realización de los parciales de ITALIANO para el curso 2026/27 serán las siguientes:
-
- 1º PARCIAL - Del 18 al 21 enero 2027 (ESCRITO) y del 25 al 28 de enero 2027 (ORAL).

- 2º PARCIAL
-
- Profesora Grimaldi: Del 19 al 22 de abril 2027 (ESCRITO) y del 26 de abril al 29 de abril (ORAL)

Profesoras Amico, Mancuso y Viganò : Del 21 al 27 de abril (escrito) y del 28 de abril al 4 de mayo (oral)

- Últimos días de clase miércoles 12 y jueves 13 de mayo
-
- Los dos exámenes parciales se realizarán en los horarios de clase de cada grupo. En cada nivel se propondrán dos ejercicios por cada destreza.
- El departamento de Italiano adoptará las medidas oportunas para que los alumnos con discapacidad acreditada puedan realizar las pruebas de evaluación de aprovechamiento (además de las pruebas de certificación) en iguales condiciones que el resto del alumnado.